

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAYO 2023  
OMEGA IRENE LUCIA RUIZ DE VALLERIES  
SECRETARIO

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## N° 253-2023-GRA/GGR

Huaraz, 26 de abril de 2023

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 056-2023-GRA/GGR, de fecha 25 de enero de 2023, la Resolución Gerencial General Regional N° 083-2023-GRA/GGR de fecha 01 de febrero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el numeral 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 056-2023-GRA/GGR, de fecha 25 de enero de 2023, se resolvió en su artículo segundo "DESIGNAR, con eficacia anticipada del 03 de enero del 2023, al abogado RICARDO TITO CASTROMONTE ALMENDRADES, en el cargo de confianza de ASESOR de la GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario (...);"

Que, asimismo, con Resolución Gerencial General Regional N° 083-2023-GRA/GGR de fecha 01 de febrero de 2023, se resolvió en su artículo primero: "DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, el artículo segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 056-2023-GRA/GGR, de fecha 25 de enero de 2023, en el extremo que señala la modalidad contractual de CAS Funcionario", asimismo, en su artículo tercero resuelve "PRECISAR, que a partir de la fecha, la remuneración del Abogado RICARDO TITO CASTROMONTE ALMENDRADES, en el cargo de confianza de ASESOR DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, del Ministerio de Economía y Finanzas";



Que, a efectos de proseguir con las designaciones y promover en los cargos directivos se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 30 de abril de 2023, la **DESIGNACIÓN** del abogado **RICARDO TITO CASTROMONTE ALMENDRADES**, en el cargo de confianza de **ASESOR DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 056-2023-GRA/GGR, de fecha 25 de enero de 2023, y modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 083-2023-GRA/GGR de fecha 01 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
Mag. CPC. WALLER HUIDO SANDOVAL BALTAZAR  
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES UNA FILIAL DEL GOBIERNO

07 JUN 2023  
  
M. SANTIAGO HERNANDEZ

